

**Acta de la Sesión Ordinaria de la
Junta de Distrito Sur
15 de septiembre de 2015**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO SUR

CONSTITUCIÓN

Fecha: 15 de septiembre de 2015

Lugar: Asociación Vecinos La Cava-Fardachón (C/ Torrecilla en Cameros, 3 - Bajo)

Hora de comienzo: 20,45 horas

Hora de terminación: 22,30 horas

Convocatoria: Ordinaria

ASISTENTES

Por la Corporación:

- D. Javier Merino Martínez (Concejal-Presidente)
- D. Vicente Ruiz Cazorla (Concejal Grupo PSOE)
- D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana)
- D. Julián San Martín Marqués (Concejal Grupo C's)
- D. José Manuel Zúñiga Suescún (Concejal Grupo Cambia Logroño)

Representantes de Vecinos y Asociaciones:

- D. Sergio Alonso Gómez
- D^a M^a Aránzazu Arias Arias
- D. Adrián Calonge Miranda
- D. Iván Carbonero Mendía
- D. Julián Herráiz Herráiz (Federación AA.VV.)
- D. Jesús López Alonso
- D. Alfonso Puente Vallenilla
- D. Francisco Javier Rodríguez Carazo
- D^a Carmen Sáinz Maza
- D. Carlos Salicio Montero
- D. José Alberto Santolaya Ruiz-Clavijo
- D. Iván Terrazas Alegría

Excusan su asistencia:

- D. Rubén Antoñanzas Blanco
- D. Luis García Alonso
- D. Alfredo Iturriaga Ayala
- D^a Marisa Jiménez Manzanedo
- D. Julián Martínez Martínez
- D. Jesús Ruiz Tutor

Actúa de Secretario:

- D. Fernando Barrientos Bernardo

Logroño, 7 de septiembre de 2015

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE DISTRITO SUR

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente de la Junta de Distrito Sur se le convoca a la sesión ordinaria de la misma que tendrá lugar a las **20:30 horas** en primera convocatoria, y quince minutos después en segunda, del día **15 de septiembre de 2015**, martes, en la sede de la **Asociación de Vecinos La Cava-Fardachón** .(C/ Torrecilla en Cameros, 3 - Bajo)

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Designación de representantes de la Junta en órganos municipales.
2. Presupuesto Participativo.
3. Despacho de Presidencia.
4. Propositiones y mociones.
5. Ruegos y preguntas.

Le rogamos que **confirme su asistencia** por cualquiera de los medios abajo indicados con el fin de poder convocar a su suplente en caso contrario.

Atentamente,

El Secretario de la Junta de Distrito
D. Fernando Barrientos Bernardo

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA JUNTA EN ÓRGANOS MUNICIPALES.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente, **D. Javier Merino Martínez**, quien agradece la presencia a los asistentes. Siendo la primera sesión de la Junta correspondiente a la legislatura, se procede a la presentación de los miembros de la Junta. Hace constar que la sesión no será objeto de grabación de forma que si alguno de los presentes quiere hacer constar algo literalmente debería remitir por escrito el sentido de su intervención al Sr. Secretario.

Seguidamente agradece a la Asociación de Vecinos La Cava-Fardachón la cesión de la sede para celebrar la reunión y abre la posibilidad de rotar las reuniones en otras sedes que estén interesadas.

A continuación, se procede con el primer punto del orden del día, relativo a la designación de representantes de la Junta de Distrito Oeste en los siguientes órganos municipales:

- Consejo Municipal de Infancia y Juventud. Se propone que sean los colegios del distrito quienes designen un niño que representará al distrito, siendo aceptada dicha propuesta.
- Consejo Municipal de Discapacidad: Se propone que sea el CERMI quien designe un representante, siendo aceptada la propuesta.
- Consejo Municipal de Mayores: D^a Marisa Jiménez Manzanedo
- Consejo de Comercio: D. Iván Carbonero Mendía.

2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Sobre este punto el Sr. Presidente cede la palabra a **D. Alfonso Puente Vallenilla** que, como miembro de la Federación de Asociaciones de Vecinos, entidad que viene coordinando este asunto, explica el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo.

Finalizada dicha explicación, se hace refiere al documento facilitado a todos los asistentes al inicio de la sesión, en el que se recogen las propuestas de acuerdo con el orden de prioridad determinado por la Federación tras las reuniones mantenidas con las asociaciones del distrito abriéndose un plazo (hasta el 30 de septiembre) para que se estudie y se presenten las consideraciones que se estimen oportunas.

Se abre un turno de intervenciones, las cuales se recogen a continuación de forma extractada:

- **D. Julián San Martín Marqués** solicita una valoración económica de las propuestas, al menos de las primeras, al objeto de poder adoptar una decisión motivada. En este sentido, D. Ángel Sáinz Yangüela apunta que desde las unidades municipales se suelen elaborar informes de viabilidad más de tipo competencial que económico.

- **D. Carlos Salicio Montero**, participante en el proceso de elaboración del documento, hace notar que el mismo no se corresponde con el que se adoptó de forma definitiva.

Tras estas aportaciones, se llega a la conclusión de enviar por correo electrónico el documento con las propuestas definitivas y mantener el 30 de septiembre como fecha límite para la presentación de las consideraciones que se estimen oportunas. Asimismo, en la medida de lo posible, aportar una estimación económica de las primeras prioridades.

3. DESPACHO DE PRESIDENCIA.

El **Sr. Presidente** anuncia la voluntad de comenzar a trabajar para la modificación de los reglamentos de participación ciudadana, para lo cual se constituirá un grupo de trabajo, libre de representantes electos. A estos efectos se fija el 30 de septiembre de 2015 como fecha límite para que los miembros de la Junta que estén interesados en participar en dicho grupo, lo manifiesten a través del correo electrónico (participacion@logro-o.org).

D. Ángel Sáinz Yangüela matiza que habrá varios grupos en virtud de la naturaleza de los distintos reglamentos. Por un lado, hay un grupo para el estudio del Reglamento de Participación Ciudadana del que forman parte agentes económicos, sociales, profesionales y la Federación de Asociaciones de Vecinos. Por otro lado, se conformará otro grupo para la reforma de los Reglamentos de Pleno y de Organización y Funcionamiento, cuya composición se determinará en función de la naturaleza de sus trabajos que es esencialmente política. Y, por último, con el objetivo de evaluar los Reglamentos de las Juntas de Distritos y sus Normas Internas de Funcionamiento se creará otro grupo de trabajo, con un nivel de participación política mínimo, que es al que se refería el Sr. Presidente, y para lo cual se solicita que se manifieste la voluntad de participar en el mismo en el plazo antes señalado.

D. Iván Carbonero Mendía señala que la Asociación Lucronium Unión de Comerciantes presentó en su momento algunas propuestas en este sentido. Y **D. Vicente Ruiz Cazorla**, concejal del grupo socialista, solicita que conste en acta su interés en participar en el grupo de trabajo en calidad de vecino.

Finaliza este punto del orden del día el **Sr. Presidente** informando de las próximas inversiones que se ejecutarán en el distrito, concretándose en la reforma de la Plaza México que se licitará en próximas fechas.

4. PROPOSICIONES Y MOCIONES.

Se da lectura por el **Sr. Secretario** de la siguiente moción presentada por D. Iván Carbonero Mendía, en representación de las asociaciones Cascajos Zona Comercial y A.C. Logroño Sur:

“Expone

a) Que ante el aumento de asociaciones de Comerciantes en Logroño, donde en muchos casos se llegaron a crear asociaciones por calles, en el distrito sur, se decidió, que las asociaciones de comerciantes existentes se incluyeran en una única asociación para todo el distrito sur de la ciudad, por ello, la asociación Cascajos Zona Comercial se incluyó en A.C. Logroño Sur, y la asociación Cinturón Sur, desapareció.

b) *En la actualidad la asociación representa a 156 comercios ubicados en el distrito sur, así como los que existían en la asociación Gallarza Zona Comercial, en la calle República Argentina, desde el cruce con Somosierra hasta Duques de Nájera, según convenio de colaboración no suspendido.*

c) *Hace cinco años, este mismo miembro, presentó en esta misma Junta de Distrito una moción que fue aprobada por los miembros, pero no fue ejecutada por la corporación de entonces, ni por la anterior, por ello, siendo la ÚNICA moción aprobada por una Junta de Distrito que no se llevó a efecto, por ello ante la nueva corporación, deseamos reiterar la moción para su reaprobación, o requerimiento a la nueva corporación de que ejecute los acuerdos tomados en su día, en la próxima Junta de Gobierno Local.*

Moción

Tradicionalmente desde finales de los años 80, la ciudad de Logroño se ilumina en Navidades en determinadas calles, iluminación que es pagada por los comerciantes de las calles con la ayuda del Ayuntamiento de Logroño.

Explicar que cada arco que vemos en la calle de acera a acera, tiene un coste de 320 €, importe que el Ayuntamiento de Logroño aminora con la cantidad de 80.000 € para todo Logroño, por lo que en el mejor de los casos cada comercio que quiera colaborar debe abonar el 30% de cada arco, unos 100 € si en la calle hay suficiente comercio y todos quieren colaborar.

Desde nuestra asociación entendemos que la iluminación navideña no incentiva el consumo, sino que decora las calles y da un ambiente acorde con las fiestas religiosas y paganas que se celebran en esas fechas.

En nuestro distrito, independientemente de las ideologías políticas, religiosas, ..., existen zonas deprimidas comercialmente, por ser nuevas, por carecer de locales comerciales, ... como son las zonas de La Cava-Fardachón, El Arco, el sector Piqueras, ... zonas coincidentes con los principales accesos a la ciudad de Logroño, donde el comercio al ser escaso, no puede iluminar las calles principales, pero entendemos que los vecinos tienen el derecho a disfrutar de iluminación navideña, en la zona donde viven, a modo de ejemplo nos ceñiremos a la calle Piqueras (con la actual conexión con Piquete) o a la calle General Yagüe en la zona del Arco, o la calle Pedregales o la calle Chile desde la entrada por la LO-20, son zonas de entrada a la ciudad que no disponen de suficiente comercio para iluminar la calle, pues el costo se les triplicaría, pues no es lo mismo poner 5 arcos en una calle y pagarlos entre 10 comercios que pagarlos entre 2 comercios. Pero entendemos que los vecinos también tienen derecho a disfrutar de la Navidad, pues la subvención que el Ayuntamiento da para la iluminación navideña, los 80.000 € que hemos indicado anteriormente, salen también de los impuestos de los vecinos de las calles que no se iluminan en Navidad.

Por ello, desde este representante y miembro de esta Junta de Distrito, solicita que se someta a votación NOMINATIVA la propuesta siguiente y en caso de ser aprobada, se traslade con carácter de urgencia a la Junta de Gobierno Local y sea ejecutada o trasladada al primer pleno que se convoque como punto del orden del día.

Este representante del Distrito Sur, por parte de las asociaciones de comerciantes, solicita que el Ayuntamiento a su cargo como realiza con la Plaza del Ayuntamiento, Mercado de San Blas, Plaza Salón en Gran Vía, las fuentes de los Ilustres en Gran Vía... ilumine en el Distrito Sur en Navidades las vías principales de las zonas de La Cava-Fardachón, sector Piqueras, El Arco... zonas con déficit

comercial, así como ilumine los principales accesos a la ciudad de Logroño por el Distrito Sur con iluminación navideña que indique “Logroño te desea Feliz Navidad” o el mensaje que esta Junta decida.

Solicito se someta a debate y votación nominativa, solicitando en caso de ser aprobada, su cumplimiento en las Navidades 2015/2016.”

Toma la palabra **D. Jesús López Alonso** para señalar el posible clima de competencia entre distritos que se podría generar.

D^a M^a Aránzazu Arias Arias comparte parte de la argumentación, en el sentido de que los ciudadanos que viven en la periferia también tienen derecho a disfrutar de las luces navideñas, las cuales se ubican principalmente en el centro. Sin embargo, considera discutible el financiar públicamente esta actividad habiendo otras necesidades, máxime cuando se reconoce que no tiene una incidencia especial en el comercio.

D. Iván Carbonero Mendía aclara que su petición se centra en que el Ayuntamiento preste una especial atención a las zonas que disponen de poco comercio o, al menos, proceda a iluminar las entradas a la ciudad al igual que hace con otros puntos de la ciudad que se consideran de especial interés.

A la vista de esta aclaración, intervienen los representantes de los diferentes grupos políticos para fijar su postura. **D. Julián San Martín Marqués** entiende que la propuesta supone un cambio de modelo. **D. José Manuel Zúñiga Suescún**, si bien no es afín a estas fiestas por los valores que representa su grupo, considera aceptable una iluminación institucional en los accesos de la ciudad. En el mismo sentido se muestra **D. Vicente Ruiz Cazorla**, proponiendo que se valore un cambio en el sistema. Por su parte, **D. Ángel Sáinz Yangüela** explica el modelo actual de iluminación y entiende que de las sucesivas intervenciones se deduce un cambio en el contenido de la moción, puesto que no se está solicitando que el Ayuntamiento ilumine las zonas con déficit comercial (lo que podría producir agravios comparativos), sino que se iluminen los accesos de la ciudad, lo cual podría considerarse para ejercicios futuros previa estimación económica.

D^a M^a Aránzazu Arias Arias propone redistribuir la iluminación, reduciendo la iluminación institucional de algunos puntos y realizándola en otros.

El **Sr. Presidente** resume el conjunto de las opiniones vertidas y concluye con el compromiso del equipo de gobierno de realizar un estudio sobre la conveniencia de implantar un nuevo sistema de iluminación. Como consecuencia de ello, **D. Iván Carbonero Mendía** retira su moción.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Presidente** da la palabra a **D. Iván Carbonero Mendía** quien procede a dar lectura a los ruegos y preguntas presentadas por escrito por la Asociación de Comerciantes Cascajos Zona Comercial, que se transcriben a continuación de forma literal:

“Preguntas

a) En las calles Estambarrera, Álamo y Ceballos y Piqueras, hay varios pabellones industriales, unos en uso actual y otros semi abandonados, que forman parte del PERI Riochiquito, unos de ellos y otros de otro PERI. Desearíamos conocer la moratoria concedida a esos pabellones, cuándo expira y si dentro de esos PERI's, dentro del porcentaje de uso dotacional que debe designar el Ayuntamiento, hay terreno

dotacional para uso comercial o, en su caso, el porcentaje dotacional, que uso se le va a dar a esas parcelas.

b) En el distrito sur, en la zona donde está ubicado el C.C. Parque Rioja y estaba ubicado el depósito de vehículos quedan parcelas públicas de uso comercial. ¿Existe petición de alguna empresa para ubicarse allí o se ha planteado el Ayuntamiento el cambio urbanístico de la parcela?

c) En la calle Piqueras, hay una estación de servicio. ¿Podrían indicar si se ha aumentado el plazo de permanencia o en qué fecha debe abandonar la zona?

d) ¿Existe algún plan o fase, por la cual se elimina la HORROROSA valla verde que delimita al sur de la vía del ferrocarril, así como algún proyecto para cubrimiento del túnel (cajón existente) y visible en la zona sur hasta la salida del tren en Tirso de Molina, o dispondremos de la valla verde grafitada de por vida y con el cajón sin cubrir ni adecentar?

Ruegos

a) Solicitamos que en las calles Tirso de Molina, Francisco de Quevedo, Piqueras, Baltasar Gracián se amplíe el número de contenedores de residuos orgánicos, papel y PVC, pues son escasos, estimamos 350 censados y 7 contenedores de residuos orgánicos y 4 de papel y PVC; cuando lo necesario sería el doble, solicitamos su instalación.

b) En las recientes obras de la Glorieta de Tirso de Molina y la unión de Piqueras con Piquete, después de la inauguración de la Glorieta de Tirso de Molina, ésta se quedó abandonada, sin terminar, el paso de peatones se modificó de ubicación con respecto al proyecto y entendemos que su actual ubicación genera peligro para el peatón, por eso, este, cruza de acera por otras zonas donde se siente más seguro, así mismo en la otra actuación en la calle Piqueras han realizado una unión de la calle Piqueras con Estambarrera, y se nos plantea una duda, no se podría haber realizado una acera recta y no serpenteante y además, se ha realizado con una anchura de unos dos metros y a los dos lados 10 metros de jardín ¿no se puede realizar más ancha la acera, para que dos personas con un carrito de bebé se puedan cruzar, sin tener que irse al jardín?

c) En todas las calles del Distrito Sur, la iluminación es insuficiente, en muchas calles la iluminación la realizan los comercios de la ciudad con los rótulos o escaparates, y en gran medida, ese déficit lumínico procede de la suciedad de las lámparas y no hay más que pasar por Club Deportivo, Siete Infantes, Francisco de Quevedo... ¿Por qué no se limpian las farolas? Darían más luz. Solicitado al 010, nos indican que no hay presupuesto para limpiar "la mierda" que pueden tener las farolas para que den más luz. ¿Soluciones?"

De la misma forma, **D. Adrián Calonge Miranda** da lectura de los siguientes ruegos y preguntas presentados por escrito:

"Preguntas

- ¿En qué estado se encuentra la redacción del proyecto de nuevo vial en Avenida de la Sierra? ¿En qué año tiene pensado el Gobierno municipal llevar a cabo dicha infraestructura?
- ¿Cuándo tiene pensado el Gobierno municipal proceder a la renovación del pavimento y ampliación de las aceras en la calle Piqueras?
- ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno Local realizar por fin la zona verde de La Cava con la circunvalación anunciada más de una vez?

- *¿Cuándo tiene previsto el Gobierno municipal implantar pantallas acústicas en la circunvalación?*

Ruegos

- *Que se proceda a mejorar la limpieza en la zona de aparcamiento del Palacio de los Deportes con la Glorieta de Chile, especialmente los fines de semana, dado el nivel de residuos que allí se depositan.*
- *Que se proceda a actuar de manera urgente contra las carreras de coches que se realizan en los viales cercanos al Palacio de los Deportes”*

El **Sr. Presidente** da contestación a estos ruegos y preguntas. Contesta en primer lugar al Sr. Carbonero en los siguientes términos y por el mismo orden:

- a) No se ha dado moratoria y los plazos son los del Plan General. Para las dudas concretas aconseja dirigirse a la Unidad de Urbanismo
- b) No hay peticiones de empresas y el Ayuntamiento no se ha planteado cambio de uso de la parcela.
- c) El uso de viviendas con gasolinera es compatible y, en consecuencia, no hay ninguna fecha prevista.
- d) El proyecto de soterramiento llega hasta Baltasar Gracián y cualquier otra cosa implicaría un cambio del proyecto. El Ayuntamiento no lo tiene sobre la mesa.

En cuanto a los ruegos a) y c) se conocían y se han trasladado a Medio Ambiente, incluso ha sido visitado por los concejales. Respecto al ruego b) se indica que no está finalizada la rotonda porque está en tramitación un modificación por una torre de alta tensión, por tanto, la empresa debe acabar la obra y dejar la zona en condiciones, incluyendo el paso de cebra.

Al Sr. Calonge responde en los siguientes términos:

- El proyecto de Avda. de la Sierra no está redactado; hay voluntad de realizarlo pero circunstancias urbanísticas lo han retrasado.
- La C/ Piqueras está en obras y no hay nada previsto puesto que el Ayuntamiento no es titular de toda la zona; si cambiase la titularidad se realizaría.
- Existe un proyecto para realizar el parque.
- No hay nada previsto respecto a las pantallas acústicas en la Circunvalación, que es de competencia estatal. Hasta que no pase a titularidad municipal no cabe sino realizar algún estudio de viabilidad y coste.
- En el Palacio de los Deportes se hacen campañas especiales desde Medio Ambiente para la limpieza, sobre todo en verano. También la Policía vigila la zona pero no pueden hacer nada si no se producen infracciones.
- En cuanto las carreras de coches, la Policía hace continuos controles y debe valorar las posibles soluciones. En este punto se plantean diversas propuestas como colocación de badenes, radares o el cierre nocturno del aparcamiento del Palacio de los Deportes y se señala que estos problemas se reproducen en el aparcamiento de Maristas los fines de semana, achacables en cierta medida a la falta de iluminación.

A continuación se abre un turno de ruegos y preguntas para los asistentes, planteándose las siguientes:

D. Alfonso Puente Vallenilla, en representación de la Asociación de Vecinos El Arco, se interesa por los proyectos de pista polideportiva para el barrio y la rotonda en la intersección Pradoviejo-Manuel de Falla, solicitando que en tanto se construya se

eliminen más plazas de aparcamiento en el cambio de rasante. Finalmente pregunta por el estado de las subvenciones a asociaciones de vecinos para inversiones.

El Sr. Presidente informa de que la pista polideportiva está en proyecto, la rotonda está incluida en el Plan de Infraestructuras y las subvenciones se llevan a la próxima sesión de la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

D. Vicente Ruiz Cazorla propone una periodicidad bimensual de las sesiones de la Junta. Varios de los asistentes se muestran en contra, finalizando el Sr. Presidente indicando que cabe la celebración de sesiones extraordinarias si fuese necesario.

D. Iván Carbonero Mendía plantea dos ruegos: a) requerir a Demarcación de Carreteras la limpieza de arcones en la rotonda nueva (skaters) y b) controlar la circulación de bicicletas por aceras. Se decide trasladar el primer ruego a Demarcación de Carreteras y respecto del segundo se indica que la Policía hace campañas a este respecto.

D. Iván Terrazas Alegría, en representación de la Asociación de Padres y Madres de Maristas-San José, plantea la necesidad de mejorar los accesos y el tráfico, peatonal y rodado, en el entorno del colegio, ya que no hay aceras desde la rotonda de Gustavo Adolfo Bécquer. **D. José Manuel Zúñiga Suescún** añade que los mismos problemas se dan con el colegio Salesianos.

Sobre esta última cuestión se abre un debate en cuanto a la oportunidad de estas peticiones, opinando varios de los asistentes que no cabe exigir una respuesta inmediata a los problemas que derivan de la decisión de traslado a una zona que se sabía que no estaba acondicionada. Independientemente de ello, **D. Julián San Martín** considera prioritario hacer las aceras por razones de seguridad. En este sentido, **D. Ángel Sáinz Yangüela** señala que, efectivamente, nunca se debió autorizar construir pero que dado que los problemas existen hay que tratar de solucionarlos, habiéndose intentando en colaboración con los Maristas; la solución debería ser a cuenta de los propietarios de los terrenos pero mientras no se desarrollen los planes, el Ayuntamiento debería adelantar soluciones, continuando con la presencia policial. En cuanto a Salesianos se informa de tres actuaciones realizadas y que se podrán realizar aceras previa expropiación, en la que se está trabajando y que se ha retrasado tras intentar llegar a acuerdos con los propietarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en nueve folios mecanografiados y numerados del 1 al 9, cuyo contenido certifico.

El Secretario

Fernando Barrientos Bernardo